

CONCURSO FOTOGRAFÍAS

“Entre paisaje y voz en lo Rural”

BASES CONCURSO:

Se seleccionarán 4 fotos por cada ayuntamiento.

Las fotografías seleccionadas se utilizarán para crear el calendario 2023 enmarcado en las acciones de cooperación y co-creación de estos ayuntamientos.

Podrán participar empadronadas/os y familiares o habitantes de 2º residencias.

FORMATO Y CONDICIONES:

- Se podrán presentar, como máximo, dos fotografías por participante.
- Deben ser archivos JPG y su tamaño mínimo de 2000 píxeles en su lado más corto. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 8 megabytes (mb)
- Las fotografías se enviarán junto con un documento PDF de identificación, que contiene los datos identificativos de la persona participante, incluyendo en el apartado “Lema” el título de las fotografías.
- Las personas interesadas enviarán las fotografías a las siguientes direcciones de correo electrónico según el ayuntamiento al que corresponda.:
 1. BARBARIN: administeracion@barbarin.es
 2. Lukin: administracion@luquin.es
 3. Villamayor: administracion@villamayordemonjardin.es
- No se aceptarán fotomontajes. Se permitirá mínimas correcciones de color y luminosidad.
- No se aceptarán fotografías premiadas con anterioridad en otros certámenes o concursos.
- Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad.
- Las obras presentadas deberán cumplir todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria y podrán ser excluidas aquellas que, aun cumpliendo pueden ser consideradas por la organización contrarios a la temática del concurso, especialmente por no ser respetuosos con los derechos Humanos y la dignidad de las personas.

FALLO:

El fallo del jurado se hará público el día 22 de diciembre.

Los nombres de las personas ganadoras serán publicados en la página web de cada ayuntamiento.

JURADO:

Estará compuesto por un representante del ayuntamiento y otro de una Asociación de cada Municipio.

La participación del concurso supone la aceptación total de sus presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIO: Regalo por parte de los Ayuntamientos participantes.